

# CONVENIO DE COLABORACION

## Entre el Ayuntamiento de Aoiz

e

## Irati Elkarte

Por un lado, Unai Lako Goñi, en calidad de Alcalde y en representación del Ayuntamiento de Aoiz

Y por otro, Mitxel Irigarai Gil, en calidad de presidente y en representación de Irati Elkarte.

### ACUERDAN

Extender a Aoiz las emisiones de Irati Irratia de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1. El Ayuntamiento de Aoiz captará la emisión de Irati Irratia a través de Internet y la difundirá en la localidad a través de su emisora.
2. Para ello el Ayuntamiento de Aoiz adecuará los medios tecnológicos necesarios.
3. El Ayuntamiento de Aoiz consignará en cada momento en su presupuesto anual una cantidad destinada a Irati Elkarte por los servicios prestados a través de la radio (**1.800** euros para el año 2019).
4. Irati Elkarte incorporará en su programación noticias y contenidos relacionados con Aoiz.
5. Irati Elkarte pondrá a disposición sus recursos humanos de cara a incorporar en su programación noticias y contenidos relacionados con Aoiz.
6. Las dos partes trabajarán para procurar la participación de los habitantes de Aoiz en las emisiones.
7. Este convenio tiene una duración de un año, contado a partir de la firma del mismo, y se renovará automáticamente si ninguna de las partes lo denuncia. En ese caso, deberán comunicarlo a la otra parte antes del 31 de diciembre anterior.

Aribe-Aoiz, 11 de marzo de 2019

Ayuntamiento de Aoiz Udala  
Unai Lako Goñi

Irati Elkarte  
Mitxel Irigarai Gil